



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0053603/2013

RESOLUCION N°

///doba, 10 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1746

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. Ana Cecilia PEREZ** (Leg. Univ. N°: 80.425) a fs. 1, para asistir como disertante en el *“VIII Congreso Nacional de Profesores de Portugués”*, a llevarse a cabo desde el 10 hasta el 12 de octubre de 2013 en la Ciudad de Salta.

Y CONSIDERANDO:

La documentación presentada por la docente a fs. 2/3.
Las reglamentaciones vigentes,
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra **DIDÁCTICA DE LA LENGUA I con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I - Sección Portugués-**, en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D. S. E. (110) en la Cátedra **DIDÁCTICA DE LA LENGUA II con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II –Sección Portugués-** y en un (1) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en el **Seminario de LECTOCOMPRESIÓN EN**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

LENGUA EXTRANJERA III (Francés) –Sección Español- ; a la
Prof. Ana Cecilia PÉREZ (Leg. Univ. N°: 80.425) por el Art. 3° de la
Ord. del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91
(T.O. RR 1600/00), desde el 10 hasta el 11 de octubre de 2013.-

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba